

Licitación Pública N°018-2025 – ADQUISICIÓN DE RODADOS

En relación con consultas realizadas por un oferente, a continuación, se enuncian las mismas y sus correspondientes respuestas aclaratorias:

CONSULTA

"¿Siendo que nos presentamos como Concesionario Oficial, en caso de ganar la licitación se podría facturar vehículo la casa matriz y los accesorios el Concesionario?"

RESPUESTA:

Si es viable, a continuación, se transcribe artículo del Pliego.

ARTÍCULO 11 - FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA

La cotización debe ser efectuada en PESOS ARGENTINOS respetando, en un todo, la planilla de cotización que se adjunta como Anexo I del presente Pliego de Bases y Condiciones. Los precios cotizados serán considerados fijos e inamovibles, y no podrán indicarse cláusulas de reajuste.

En el supuesto de que determinados conceptos comprendidos en la oferta deban ser facturados directamente por el fabricante, dichos conceptos deberán encontrarse expresamente individualizados y detallados en la correspondiente cotización, a fin de otorgar certeza respecto de su alcance económico y tributario." del pliego de bases y condiciones particulares

CONSULTA:

"En relación con la consulta anterior en ese caso debería cargarse la información empresaria de la fábrica también o con los de la Concesionaria estaría bien?"

RESPUESTA:

En el supuesto caso que el oferente presente propuesta económica detallando los conceptos que serán facturados por el Concesionario y los conceptos que serán facturados por el Fabricante/Terminal, se deberá presentar la documentación de la siguiente manera:

Razón Social que adquirió el Pliego y presenta la oferta: toda la documentación solicitada en el ARTÍCULO 6 - Contenido de las ofertas, más todos los anexos completos que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones con los datos de la Razón Social Y

Fabricante/Terminal: formulario de alta de proveedor (ANEXO III del pliego de bases y condiciones) completo con los datos del fabricante, con la finalidad de actualizar o gestionar el alta de proveedor en caso de ser necesario y evitar demora en el pago.